

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALDIVIA, 23.AGO.2011* 04590

VISTOS: Considerando que se encuentra disponible cargo vacante de la Sra. Nuvia Riquelme Maldonado y teniendo presente las disposiciones de los artículos 31 a 40 del D.F.L. N° 01 del año 2005 del Ministerio de Salud, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763, de 1979; artículo décimo quinto transitorio de la Ley N° 19.937 modificado por la Ley N° 20.319; y las disposiciones del Decreto Supremo N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud y teniendo además presente lo señalado en el D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo, D.F.L. N°26/08, del Ministerio de Salud, que aprueba la Planta del Personal del Servicio de Salud Valdivia; la resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud, D.S. N° 35 del 2008 del Ministerio de Salud; R.T.R. N° 283 del 2011 del Servicio de Salud Valdivia y Resolución N° 1018/2011 del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente:

RESOLUCION :

1.-LLÁMASE a Proceso de Selección, un cargo de Oficial Administrativo, grado 23 E.U.S., en calidad de contrata, que será dependiente del Departamento de Operaciones.

2.-PUEDEN PARTICIPAR en este proceso de selección todas las personas que acrediten poseer título técnico profesional de Secretaria (o) y acrediten al menos seis meses de experiencia laboral en funciones administrativas similares a las asignadas al cargo en concurso.

3.-LA PROGRAMACIÓN del presente proceso de selección es la siguiente:

3.1.-Difusión del concurso: 05 días hábiles, entre el 19 de agosto y el 25 de agosto de 2011.

3.2.-Recepción de postulaciones: 10 días hábiles, entre el 25 de agosto y el 07 de septiembre de 2011, en Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia. Los antecedentes que los postulantes deberán presentar son los siguientes: Curriculum vitae acompañado con documentos originales o fotocopias legalizadas, (Ante notario o Ministro de Fe de Oficina de Partes), que acrediten estudios cursados, experiencia laboral, capacitación recibida, desempeño laboral, etc.

3.3.-Revisión de antecedentes por comisión de selección; 12 de septiembre de 2011.

3.4.-Prueba de conocimientos; 14 de septiembre de 2011. Serán citados a esta etapa del proceso, los doce postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación.

3.5.-Revisión prueba de conocimientos; 26 de septiembre de 2011.

3.6.-Evaluación Psicológica postulantes pre-seleccionados: A realizarse entre el 27 de septiembre y el 30 de septiembre de 2011. Serán citados a esta etapa del proceso, los seis postulantes mejor evaluados

luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación y que además hayan obtenido al menos nota 5.0 en prueba de conocimientos.

3.7.-Entrevista personal: A realizarse el día 05 de octubre de 2011. Serán citados a participar en esta etapa del proceso los cinco postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral, capacitación, prueba de conocimientos y que además presenten aptitud psicológica para asumir el cargo.

3.8.-Asunción al cargo: 02 de noviembre de 2011.

3.9.-La programación del presente proceso de selección es tentativa y está sujeta a modificaciones por situaciones imprevistas.

4. -LA COMISIÓN DE SELECCIÓN estará integrada por las siguientes personas:

- 1)Sr. Bernardo Villablanca Llanos, Profesional, Contratado, Grado 5 E.U.S. Jefe Departamento de Operaciones.*
- 2)Sr. Mario Herrera González, Profesional, Contratado, Grado 10 E.U.S., Jefe Sub-Departamento Servicios Generales.*
- 3)Sr. Claudio Arellano Manns, profesional, contratado, grado 5 E.U.S., Jefe Depto. Sub-Dirección de Recursos Humanos.*
- 4)Sr. Oscar Rojas Acuña, Auxiliar de Servicio, Titular, grado 24 E.U.S., representante gremio Asociación de Funcionarios Fenats.*
- 5) Sr. Luis Badilla Navarro, profesional, Titular, grado 14 E.U.S., Encargado Unidad de Reclutamiento y Selección.*

Nota: Ante la ausencia de alguno de los miembros de la comisión de selección, éste será reemplazado por el funcionario que lo subroga en su cargo.

5. -LOS FACTORES QUE SERAN EVALUADOS, son experiencia laboral, capacitación, prueba de conocimientos y aptitud para el cargo, según la ponderación y escala de notas que a continuación se señalan:

5.1. -Experiencia Laboral, 20%. Se evaluará la experiencia laboral en trabajos afines al cargo que postula, ya sea que estas actividades hayan sido desarrolladas en Instituciones Públicas y/o Privadas, de acuerdo a las siguientes tablas:

**Evaluación experiencia laboral general
Área administrativa, ponderación 30%**

Años	Puntaje
19 o más	7.0
13 a 18	6,0
7 a 12	5,0
6	4,0

**Evaluación experiencia laboral específica
área administrativa, en instituciones de salud
Pública, Ponderación 70%**

Meses	Puntaje
16 ó más	7.0
13 a 15	6,0
10 a 12	5,0
6 a 9	4,0

Las personas que deseen participar en este proceso de selección deben acreditar al menos seis meses de experiencia laboral administrativa en funciones similares a las asignadas al cargo en concurso. Para efectos de contabilizar la experiencia laboral, serán considerados los trabajos realizados y acreditados

hasta el día 19 de agosto de 2011. Para considerar los períodos trabajados a honorarios, los postulantes deberán presentar certificado extendido por su empleador, que señale los períodos trabajados y se refieran a la labor que desarrollaron en dicha Institución o Empresa.

Los certificados que acrediten experiencia laboral, deberán señalar claramente los períodos trabajados, indicando las fechas de inicio y término de actividades, refiriéndose además a las labores realizadas y al desempeño observado y venir firmados por el Jefe de Personal o de R.R.H.H. de la Empresa o Institución en la cual prestaron servicios.

Para acreditar la experiencia laboral específica, los postulantes deberán presentar certificados emitidos por las Instituciones de Salud en la cual prestaron servicios, que se refieran a los períodos trabajados y al desempeño observado.

Para obtener la nota final de este ítem, se deberán sumar los puntajes obtenidos en ambas tablas, siendo un 7.0, la nota máxima a la que se puede acceder.

5.2.-Capacitación, 20%. *Se considerarán las actividades de capacitación realizadas durante los últimos tres años, es decir, entre el 19 de agosto de 2008 y el 19 de agosto de 2011 que tengan relación con la utilización de los programas Word, Excel, Power Point y Atención de Público y otros que tengan correspondencia con las funciones asignadas al cargo en concurso, en las cuales se certifique la duración de dichas actividades expresadas en horas, las demás se desestimarán. Se considerarán actividades de capacitación los cursos, talleres y otros que la comisión de selección estime pertinentes. Los antecedentes presentados serán evaluados de acuerdo a la siguiente tabla:*

Tabla de evaluación capacitación

Horas Pedagógicas	Nota
47 y más	7,0
41 a 46	6,5
37 a 40	6,0
33 a 36	5,5
29 a 32	5,0
25 a 28	4,5
21 a 24	4,0
17 a 20	3,5
13 a 16	3,0
9 a 12	2,5
5 a 8	2,0
1 y 4	1,0

El puntaje máximo de este ítem serán 7.0 puntos.

5.3.-Prueba de conocimientos 20%. *Serán citados a prueba de conocimientos los doce postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación. El examen que se aplicará tendrá que ver con el manejo de los programas: Word, Excel y Power Point. Las pruebas serán tomadas en presencia de un representante del Departamento de Operaciones, un representante del gremio y el encargado de la Unidad de Reclutamiento y Selección.*

Las pruebas efectuadas por los postulantes serán revisadas y evaluadas por los miembros de la comisión de selección.

5.4.-Aptitud para el cargo,40%. *Se evaluará la aptitud para el cargo a través de una entrevista personal que evaluará las cualidades de idoneidad, competencia y disposición que demuestren los aspirantes a asumir el cargo. Serán citados a esta etapa del proceso los cinco postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral, capacitación, prueba de conocimientos y que además hayan sido calificados con aptitud psicológica para asumir el cargo. En esta entrevista serán evaluadas los siguientes criterios; presentación personal, expresión verbal, sociabilidad, motivos de*

postulación, experiencia y conocimientos y perfil del cargo. La nota máxima a la que se puede acceder en este ítem es un 7.0.-

Tabla Evaluación Aptitud para el cargo.

Puntaje obtenido en entrevista	Nota asociado según puntaje	Puntaje obtenido en entrevista	Nota asociado según puntaje
17	3.75	30	7.0
16	3.50	29	6.75
15	3.25	28	6.5
14	3.00	27	6.25
13	2.75	26	6.0
12	2.50	25	5.75
11	2.25	24	5.5
10	2.00	23	5.25
9	1.75	22	5.0
8	1.50	21	4.75
7	1.25	20	4.50
6	1.00	19	4.25
5	1.00	18	4.00

Nota: Ningún factor de evaluación a considerar en este proceso de selección, podrá tener una ponderación superior al 40% ni inferior a un 10% de la puntuación máxima total. (Extracto, Artículo 6° Dcto. 69 del 30 de enero de 2004.)

6.-LA DIRECTORA, del Hospital Base Valdivia, decidirá en definitiva la persona que asumirá el cargo que se encuentra disponible, considerando los antecedentes generados en el presente proceso de selección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DRA. MARIA ENRIQUETA BERTRÁN VIVES.
DIRECTORA.
HOSPITAL BASE VALDIVIA.

Distribución:

- Departamentos, Sub-Departamentos y Unidades Hospital de Valdivia
- Hospital Rio Bueno
- Consultorio Externo Valdivia
- Oficina de Partes H.B.V.
- Asoc. de Trabajadores de la Salud
- Asoc. de Funcionarios de IA Salud
- Fenpruss
- Hospital Los Lagos
- Archivo Unidad Reclutamiento y Selección
- Servicio Salud Valdivia
- Depto. RR.HH. S.S.Valdivia
- Afutepa
- Hospital Paillaco
- Hospital Lanco
- Hospital Corral
- Hospital La Unión

TRANSCRITO FIEL MENTE
Andrés Barriga Quezada
Administrador Público
MINISTERIO DE FE